



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

CIRCULAR N° 63-2014

Asunto: Deber de brindar atención prioritaria a las personas adultas mayores.-

**A LAS AUTORIDADES JUDICIALES, SERVIDORAS
Y SERVIDORES JUDICIALES DEL PAÍS**

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión N° 21-14, celebrada el 11 de marzo de 2014, artículo LXXVI, acordó reiterarles el deber de velar por el cumplimiento de las circulares No 61-08, 37-09 y 107-13 y retomar acciones que permitan dar cumplimiento a la política institucional sobre el buen trato y la atención prioritaria a las personas adultas mayores.

San José, 28 de marzo de 2014.

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

Ref.: 1003-11, 1759-14
Dz.